

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.304 / 2011.-

ZAPALLAR, 17 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

Carta emitida por el Presidente del Club de Rodeo Federado Catapilco.

DECRETO:

1º AUTORIZASE al CLUB DE RODEO FEDERADO DE CATAPILCO, para realizar Rodeo Oficial, con expendio de bebidas alcohólicas, actividad a desarrollarse en la Medialuna de Catapilco, los días Sábado 3 y Domingo 4 de Diciembre de 2011, en horario que se detalla:

Día	Horario
Sábado 03 de Diciembre de 2011	Hasta las 04:00 horas del día siguiente
Domingo 04 de Diciembre de 2011	Hasta las 24:00 horas.

2º Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Permiso DA. 4304.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- Carabineros de Catapilco.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4 Seguridad y Emergencia.

Archivo: Secretaría Municipal.

GTLP SER / JUR / pfc.

NICOLAS COX URREJOLA